Admisión Escolar 2022

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)



¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?

Estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter PERMANENTE, según lo establece el Decreto 170, dentro de las cuales se encuentran: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Trastorno del Espectro Autista, entre otras.

¿DÓNDE DEBE POSTULAR?



- Ingresar al portal de Admisión Escolar dispuesto por el MINEDUC: **www.sistemadeadmisionescolar.cl**

- Debe buscar los establecimientos a los cuales desea postular, ingresar a la ficha y podrá visualizar si cuenta con PIE y los cupos según nivel.



ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Si desea matricular a su hija/o a un establecimiento municipal de Providencia, además de postular, deberá entregar los documentos correspondientes a las evaluaciones y diagnósticos asociados a las necesidades educativas **PERMANENTES**, en el establecimiento que postuló.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS



Fecha: 28, 29, 30 de Septiembre y 01 de Octubre.

Hora: 09.00 a 13.00 horas.



¡RECUERDE MEDIDAS SANITARIAS!

- Respetar medidas establecidas por la autoridad sanitaria (uso mascarilla, alcohol gel, guantes, etc.).
- Como resguardo, la atención y recepción de documentación será individual (sólo una persona por estudiante).
- Si se encuentra con temperatura igual o superior a 37,8°, no asistir.

soyprovidencia

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA

Av. Monseñor Sotero Sanz N°60, Providencia
www.liceosiete.cl